

España-Vitoria-Gasteiz: Servicios de orientación y asesoramiento

OJ S 41/2022 28/02/2022

Corrigenda

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO IGUALDAD JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Número de identificación fiscal: S4833001C

Dirección postal: C/Donostia-San Sebastián 1

Localidad: VITORIA-GASTEIZ

Código NUTS: ES211 Araba / Álava

Código postal: 01010

País: España

Persona de contacto: Iratze García Pesquera

Correo electrónico: contratacion-ijps@euskadi.eus

Teléfono: +34 945019420

Direcciones de internet:Dirección principal: <https://www.contratacion.euskadi.eus/KPELicitacion>**Apartado II: Objeto**

II.1. Ámbito de la contratación**II.1.1. Denominación**

Atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género.

Número de referencia: 58/2021-SS

II.1.2. Código CPV principal

85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

Prestación del Servicio Especializado de Información y Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Apartado VI: Información complementaria

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

23/02/2022

VI.6. Referencia del anuncio originalNúmero de anuncio en el DO S: [2021/S 220-578568](#)

Apartado VII: Modificaciones

VII.1. Información que se va a modificar o añadir

VII.1.2. Texto que se va a corregir en el anuncio original

Número de apartado: IV.2.2

Localización del texto que se va a modificar:

Plazo para la recepción de ofertas

En lugar de:

Fecha: 09/12/2021 Hora local: 12:00

Léase:

Fecha: 25/03/2022 Hora local: 12:00

Número de apartado: IV.2.7

Localización del texto que se va a modificar:

Condiciones para la apertura de plicas

En lugar de:

Fecha: 04/01/2022 Hora local: 10:00

Léase:

Fecha: 25/04/2022 Hora local: 10:00

VII.2. Otras informaciones adicionales

Por resolución de 21 de febrero de 2022 del Órgano de Contratación se resuelve retrotraer las actuaciones de este expediente al momento previo a su aprobación y dejar sin efecto los resolviendo primero y tercero de la Resolución de 8 de noviembre de 2021, del Órgano de Contratación del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se aprueba el expediente de contratación del servicio relativo a la atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género (expte. nº 58/2021-SS), que acuerdan la aprobación del expediente, del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.